

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20233051252821



14-11-2023

Medellín, 14-11-2023

Señores
**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE
SERTRANS**

info@sertrans.com.co
CRA 79 44-46 PISO 2
Medellín, Antioquia

Asunto: CERTIFICACION HABILITACION EMPRESA

Dando respuesta a su solicitud, me permito informarle que la empresa **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE - SERTRANS**, con Nit: 811009708-9, se encuentra debidamente habilitada por esta Dirección Territorial del Ministerio de Transporte mediante Resolución **251** de 27/06/2001, y rehabilitada mediante Resolución **152** del 2 de mayo de 2019, para prestar el servicio de Transporte Publico Terrestre Automotor en la modalidad de **ESPECIAL**.

Igualmente, se encuentra habilitada mediante Resolución **138** de 4 de junio de 2004 para prestar el servicio de transporte publico terrestre automotor en la modalidad de **CARGA**, y la vigencia de la habilitación será indefinida, mientras subsistan las condiciones, exigidas y acreditadas para el otorgamiento de las mismas.

Que una vez consultada la plataforma **RNET** a la fecha, la empresa cuenta con la siguiente capacidad transportadora:

Clase	Tipo Carrocería	Capacidad Máxima	Vehículos Vinculados
BUS		64	21
BUSETA		14	3
MICROBUS		41	23
CAMIONETA		50	22
CAMPERO		93	34
CAMIONETA	DOBLE CABINA	199	111

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 4263185

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042. Código Postal 111321



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20233051252821



14-11-2023

Igualmente les informo que la empresa cuenta con el 10% del parque automotor propio, dando cumplimiento al Decreto 431 del 2017.

Cordialmente,



LUIS CARLOS ZAPATA MARTINEZ
Director Territorial De Antioquia

Proyectó: Luz Elena Blandón Sosa

